

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-093/2021

**Servicio integral de voz y datos para los Procesos
Electorales Locales 2021-2022**

**ACTA DE REANUDACIÓN DE
JUNTA DE ACLARACIONES**

3 DE DICIEMBRE DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-093/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-093/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Repreguntas a las respuestas otorgadas, presentadas por los licitantes.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la reanudación de junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-093/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **17:20** horas del día **3** de **diciembre** de **2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para reanudar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-093/2021, convocada para la contratación del “**Servicio integral de voz y datos para los Procesos Electorales Locales 2021-2022**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-093/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **17:20** horas del día **3** de **diciembre** de **2021**, se dio inicio al acto de reanudación de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos, que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto y el Testigo Social, en el día y hora previstos para llevar a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-093/2021. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hace de conocimiento que de conformidad con lo establecido en la fracción II, segundo párrafo del artículo 62 de las POBALINES y la fracción II, del numeral 6.1.3 de la convocatoria y siendo las **16:45 horas** de este mismo día, que fue el tiempo límite para recibir repreguntas referentes a las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente, quien preside informa que **no** se recibieron repreguntas por parte de los licitantes participantes tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE.-----

Asimismo quien preside informa que a través del sistema electrónico CompralNE, RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV, mandó un mensaje agradeciendo la publicación del acta de junta de aclaraciones en el sistema y no así repreguntas, tal y como se muestra en la pantalla donde aparece el mensaje recibido.-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-093/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

Destinatario	Fecha	Asunto	Leído por los destinatarios	Respuestas
1 RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV	03/12/2021 05:09 p. m.	Re:Re:Acta de Junta de Aclaraciones	0	0
2 Mensaje a Todos (invitados y por invitar)	03/12/2021 10:01 a. m.	Acta de Junta de Aclaraciones	2	1
3 MEXICANA DE ALTA COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	01/12/2021 09:15 a. m.	Re:Lista de Preguntas para Junta de Aclaraciones	1	0
4 MEXICANA DE ALTA COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	01/12/2021 09:15 a. m.	Re:CARTA DE INTENCION	0	0
5 AT&T COMUNICACIONES DIGITALES	30/11/2021 11:10 p. m.	Re:Preguntas para Junta de Aclaraciones	0	0
Total 5				

Por lo anterior y al no haber repreguntas que atender para el presente acto de reanudación de junta de aclaraciones quien preside informa que, el **acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas**, las proposiciones se presentarán a través del sistema electrónico ComprasINE firmadas electrónicamente con una **FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA VÁLIDA DEL LICITANTE** (persona física o moral, participante) generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, la presente acta junto y la primera acta publicada para este procedimiento de contratación, formarán parte integrante de la misma convocatoria, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-093/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 18:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 911635
HASH:
05FB6EE9563EB7B0B65ACF9F59893435A200A16739BB17
6217F2D119E20EEFDD

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 911635
HASH:
05FB6EE9563EB7B0B65ACF9F59893435A200A16739BB17
6217F2D119E20EEFDD

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 911635
HASH:
05FB6EE9563EB7B0B65ACF9F59893435A200A16739BB17
6217F2D119E20EEFDD